Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

avemos que estando hecho dicho offº
se le remate de la Renta mançana
que le contaran diecinueve de dho mes
de que se dio el Cmº en forma a dichos
& Aº Ribera de Albornoz en aquel tiempo.

En este cabildo entro el Dr Franco Ruiz [illegible]
En este ayuntamiento se a conferido
sobre la persona que se a de nombrar
por tesorero de las rentas Reales
pertenecientes a nuestra villa
y conbiniente para su buen cobro
y recaudacion y abiendose discurrido
en diferentes sujetos se dixo
nonbrar por tal tesorero de alcavalas
de este presente año a Alonso Sanchez [illegible]
y a pedro Martinez de la Junta
[illegible] [illegible] [illegible]
de llanos a satisfacion [illegible]
y a [illegible] al presente ayuntamiento
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
resultar a la Real hacienda por
[illegible] y negligencia [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
el Lº Don [illegible] matheo [illegible]